1. Información general

1.1. Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
1.2. Contrato	794-2020
1.3. ontratista - Entidad	**SISTEMAS COLOMBIA S.A.S**
1.4. Objeto	Contratar el servicio de Hosting de infraestructura, administración y aceleración para los sitios web de la entidad de acuerdo a los requerimientos del Canal.
1.5. lazo inicial del contrato	2 meses
1.6. alor inicial del contrato	ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DE PESOS ($11.334.336)
1.7. Valor de anticipo	N/A
1.8. echa de iniciación	02 de diciembre de 2019
1.9. echa de terminación inicial	01 de febrero de 2020
1.10. uspensión en tiempo	N/A
1.11. echa de suspensión	N/A
1.12. echa de reiniciación	N/A
1.13. Nuevo valor del contrato	N/A
1.14. Nueva fecha de terminación	N/A
1.15. Número de modificaciones	N/A
1.16. Tipo de modificación	Adición x Valor $ 5.667.168 Prórroga x Plazo 1 meses Aclaración Concepto
1.17. Solicitud de modificación	Modificación No. 1
1.18. upervisor	Carolin Olarte Ciprian – Coordinadora del Área Técnica

2. Desarrollo y estado actual del contrato

2.1. El estado actual del contrato a la fecha es el siguiente.

Tiempo transcurrido	22 días
Porcentaje de tiempo	66,33%

Observaciones: Se ha cumplido con la correcta ejecución del contrato en el plazo establecido.

2.2. El estado de facturación del contrato es el siguiente.

Valor ejecutado	$7.518.065
Valor pagado	$ 0
Porcentaje de ejecución presupuestal	66.32%

3. Concepto de la supervisión – justificación

Canal Capital suscribió el contrato de prestación de servicios 794-2020, con la empresa SISTEMAS COLOMBIA S.A.S cuyo objeto es: *"Contratar el servicio de Hosting de infraestructura, administración y aceleración para los sitios web, de la web de la entidad de acuerdo a los requerimientos del Canal"*.

El contrato 794-2020 tiene como plazo de ejecución: Dos (02) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza, previo cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución; es decir a partir del 02 de diciembre de 2020 hasta el 01 de febrero de 2021.

De igual forma, el valor inicial del contrato es por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DE PESOS ($11.334.336) M/CTE., incluido IVA y todos los demás impuestos a los que haya lugar.

A la fecha dicho contrato ha venido desarrollándose de manera adecuada cumpliendo con el objeto y obligaciones específicas correspondientes.

Canal Capital presta el servicio público de televisión abierta las 24 horas del día, los 7 días de la semana; sin embargo, de acuerdo con las nuevas dinámicas de consumo de contenidos que han venido ganando terreno en la industria en los últimos años, el canal ha venido detectando y supliendo algunas necesidades mínimas operacionales y de difusión de los mismos a través de las distintas plataformas digitales, redes sociales y sitios web.

Actualmente Canal Capital se encuentra estructurando una nueva propuesta en términos de contenido digital y su difusión, de manera tal que además de resaltar los hechos que ocurren en la actualidad, se tenga un enfoque cultural, de servicio y participación activa del ciudadano en el gobierno distrital. Mientras este proyecto es desarrollado por el área digital de la entidad, es necesario poder seguir ofreciendo a través de este tipo de plataformas la programación del canal de manera tal que se conserve la audiencia existente

y se logre alcanzar público potencial, para ello es necesario dar continuidad al servicios de hosting que presta Sistemas Colombia, pues no contar con él implica afectación a las garantías de disponibilidad, estabilidad y acceso de los diferentes sitios web de Canal Capital, garantizando así la continuidad en la prestación del servicio a través de las diferentes pantallas y plataformas. El tiempo que resta del contrato no sería suficiente para concretar la citada reestructuración y adelantar los estudios de mercado correspondientes, razón por la cual se debe adicionar y prorrogar el contrato vigente.

Dicho lo anterior, con la finalidad de dar continuidad a la prestación de este servicio y teniendo en cuenta que la empresa **SISTEMAS COLOMBIA**, ha venido ejecutando el contrato con oportunidad a fin de satisfacer los objetivos inicialmente previstos, se hace necesario prorrogar el contrato 794-2020 por un (1) mes y adicionar la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($5.667.168)** incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar.

4. Solicitud de aprobación

De acuerdo con lo anterior, se requiere realizar adición y prórroga al contrato de prestación de servicios 794-2020 por un (1) meses, así como adición por un valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($5.667.168)** incluido IVA y todos los demás impuestos a los que haya lugar correspondiente a una (1) mensualidad del servicio.

La adición aplica para la mensualidad del servicio integral de hosting de infraestructura, administración y aceleración para los sitios web de Canal Capital.

Atendiendo la fluctuación que ha tenido el dólar en el último año se toma como referencia una TRM de $3.800.

El valor correspondiente en pesos colombianos que se pagará al contratista será el que resulte de aplicar la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al día en que se efectúe el pago.

4.1. Modificar la Cláusula segunda (valor del contrato), tercera, (plazo de ejecución), sexta, (forma de pago) las cuales quedará así:

Modificar la Cláusula Segunda **<>VALOR>>** en el sentido de **ADICIONAR** el valor del contrato en **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($5.667.168)** incluido IVA y todos los demás impuestos a los que haya lugar. Teniéndose entonces que el valor total del contrato asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($17.001.504),** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Que, para adicionar el Contrato se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2134 del 21 de diciembre de 2020, rubro presupuestal 332020202, descripción del rubro: Producción de Televisión, expedido por el responsable del presupuesto.

4.2. Modificar la Cláusula Tercera **<<PLAZO DE EJECUCIÓN>>** en el sentido de **PRORROGAR** dicho plazo hasta el **01 de marzo de 2020,** a partir de la fecha inicialmente pactada.

La presente adición y prórroga se pagará de la siguiente manera:

Una (1) mensualidad vencidas incluido IVA y todos los demás impuestos a los que haya lugares correspondientes al servicio integral de hosting de infraestructura, administración y aceleración para los sitios web de Canal Capital, la mensualidad se cancelará contra los servicios efectivamente prestados de conformidad con los valores pactados en el contrato para este servicio, aplicando la TRM vigente al día en que se efectúe el pago.

Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para el último pago se deberá aportar informe final de supervisor. El pago se efectuará dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor designado por la entidad.

5. Cumplimiento de obligaciones parafiscales

Se anexa a la presente solicitud de modificación del contrato 794-2020, la certificación de pago de aportes de seguridad social y antecedentes, entre otros, según aplique.



Nombre Carolin Olarte Ciprian
Cargo Coordinadora Área Técnica

Elaboró: Angélica Herreño Páez – Ingeniera de Apoyo Coordinación Técnica
Reviso: Carolin Olarte Ciprian – Coordinadora Área Técnica